



DECRETO N° . 0238 .
NEUQUÉN, 14 MAR 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 1870-M-2025, el Decreto N° 0038/25;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0038/25, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que obra a fojas 03 de las presentes actuaciones, Nota de renuncia de la señorita Abigail Candelaria CORRALES, D.N.I. N° 41.738.816, a partir del día 06 de marzo de 2025, al cargo de planta política de Jefa de División de Soporte Operativo, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Extensión Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Operativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el párrafo precedente;

Que por lo expuesto, el titular de la mencionada Secretaría solicitó dar de baja la designación de planta política de la persona que se detalla en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que por otra parte, se advirtió un error administrativo en el Anexo I del Decreto N° 0038/25, en relación a la denominación del cargo de planta política designado al agente Juan Pablo CASTAGNA, dado que en donde dice: "Coordinación Municipal de Proyectos Digitales", debe decir: "Coordinación de Monitoreo Vial Digital";

Que resulta pertinente que, tratándose de un vicio muy leve, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 69°), inciso b), de la Ordenanza N° 1728, se emita la norma legal por la cual se subsane el error involuntario cometido en el Anexo I del Decreto N° 0038/25, en los términos de los artículos 74°), 75°) inciso c), 76°) y 77°) de la mencionada Ordenanza;

Que ha tomado debida intervención la Coordinación de Presupuesto, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;


Dra. MARÍA LUCÍA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoría Legal y Legales
Subsecretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0238-25

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita Abigail ----- Candelaria CORRALES, D.N.I. N° 41.738.816, a partir del día 06 de marzo de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División de Soporte Operativo, Categoría 22 más plus, dependiente de la Dirección Municipal de Extensión Digital, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión Operativa, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, designación que fuera efectuada oportunamente mediante Decreto N° 0038/25.

Artículo 2º) DESÍGNANSE en la planta política de la Secretaría de ----- Modernización, a la persona que se consigna en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que expresamente se indican, a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 3º) RECTIFÍCASE en el Anexo I del Decreto N° 0038/25, en su ----- parte pertinente, donde dice: "Coordinación Municipal de Proyectos Digitales", debe decir: "Coordinación de Monitoreo Vial Digital", en razón de los motivos expuestos en los considerandos que forman parte integrante del presente decreto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 9-U-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por el Secretario ----- de Modernización.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
LABRIN**

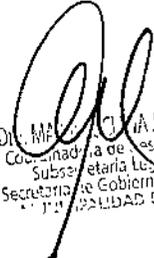

Dra. MARÍA LUCÍA AZNAR
Coordinadora de Organización y Legal
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0238-25

ANEXO ÚNICO

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA
Dirección Municipal de Extensión Digital
División de Soporte Operativo
Julio Federico HERRERA, D.N.I. N° 36.677.012
Categoría 22 más plus


Dra. MARCELA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

